

INSTRUCCIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EN LAS SOLICITUDES DE AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE VINO.

La solicitud de ayuda deberá ir acompañada de una garantía por una cantidad igual al 110% del importe de la ayuda solicitada. La garantía podrá constituirse mediante una de estas tres formas:

- Aval
- Seguro de caución
- Fianza en metálico

Los modelos para el seguro de caución y de aval se pueden descargar, junto con el resto de documentación e información relativa a la ayuda al almacenamiento privado de vino, en la siguiente dirección: <http://www.juntaex.es/con03/>

En ellos se incluirá:

- la categoría o categorías de vino a que se refiere la solicitud (DOP y/o IGP);
- la cantidad en hectólitros, con dos decimales, de producto;
- el compromiso de mantener almacenado el producto durante el periodo contractual, respetando las obligaciones adquiridas;
- la autoridad ante la que se presenta y a favor de quien constituye la garantía y
- el importe garantizado (110% del importe de ayuda solicitada).

A. En el caso de que la garantía se constituya en forma de **aval o seguro de caución**, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. El interesado deberá enviar a través de la dirección de correo electrónico coordinacionopavales@juntaex.es, al Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, como Sucursal de la Caja de Depósitos, el **borrador de aval o seguro de caución**, de acuerdo con los modelos indicados, sin firmar.
2. Una vez comprobado por la Sucursal de la Caja de Depósitos, ésta informará sobre su verificación al interesado por correo electrónico.
3. Recabada la verificación del modelo enviado por parte de la Sucursal de la Caja de Depósitos, el interesado deberá enviar a la dirección de correo electrónico coordinacionopavales@juntaex.es el aval o seguro de caución en formato pdf y firmado electrónicamente por cualquier medio, siempre que resulte verificable su firma en la dirección <https://firmaelectronica.gob.es/>.
4. La Sucursal de la Caja de Depósitos se encargará de pedir el bastanteo del aval o seguro de caución a la Abogacía General de la Junta de Extremadura.
5. Concluida la tramitación, desde la Sucursal de la Caja de Depósitos se hará llegar por correo electrónico copia del resguardo del depósito al interesado.
6. Una vez que el interesado reciba el resguardo de depósito, ya podrá presentar la solicitud de la ayuda, junto con el resto de documentación exigible y que se detalla en la última página del propio modelo de solicitud de ayuda al almacenamiento privado de vino.

B. En el caso de que la garantía se constituya mediante un **depósito en metálico**, el procedimiento será el siguiente:

1. El interesado debe enviar, a través de la dirección de correo electrónico **tes.cajadepositos@juntaex.es**, la siguiente información:

a. Que se solicita la realización de un depósito en metálico para responder de las obligaciones derivadas de la solicitud de ayuda para el almacenamiento privado vino, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 17 del Real Decreto 557/2020, de 9 de juni.

b. Cantidad de vino con DOP y/o IGP para la que se va a realizar el depósito (en hectólitros, con dos decimales).

2. Una vez comprobado su contenido, la Caja de Depósitos emitirá el Resguardo de la fianza (carta de pago), que hará llegar al interesado por correo electrónico. La carta de pago sólo tendrá validez una vez efectuado el abono en la cuenta corriente señalada en el resguardo, justificado bien por validación mecánica o sello de la entidad financiera, o adjuntando el resguardo bancario del abono. El pago podrá efectuarse mediante transferencia bancaria, en cuyo caso deberá consignarse el número de resguardo y el nombre y NIF del depositante en el concepto de la transferencia.

3. Una vez efectuado el abono, se podrá presentar la solicitud de ayuda, adjuntando tanto el resguardo como el justificante de haber efectuado la transferencia, en su caso, junto con el resto de documentación exigible y que se detalla en la última página del propio modelo de solicitud de ayuda al almacenamiento privado.